

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
ÁREA FUNCIONAL DE TRABAJO Y ASUNTOS
SOCIALES
ANUNCIO

1210.- Número de Acta: I52200800001744

Fecha de Resolución: 31 de marzo 2009.

Empresa: ALMEIDA VIAJES SL.

NIF/DNI/NIE: B92545631

Domicilio: HUERTA CABO, 13

Localidad: 52006 MELILLA

Materia: Laboral

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la RESOLUCIÓN DE ANULACIÓN DE OFICIO DE ACTA DE INFRACCIÓN, levantada/s a los sujeto/s responsable/s que se relaciona/n.

El expediente estará a disposición de/los interesado/s en la Delegación del Gobierno en Melilla -Área Funcional de Trabajo y Asuntos Sociales. Marina Española nº 3, Al mismo tiempo, se advierte el derecho que les asiste para interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo, anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los Art. 116 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

El Delegado del Gobierno.

Gregorio Fco. Escobar Marcos.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSTITUTO DE EMPLEO SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL
UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
COFINANCIADO AL 80%

1211.- CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN 30 DE MARZO 2009, DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DEL SUBSISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES DESEMPLEADOS, EN APLICACIÓN DE LA ORDEN TAS/718/2008, DE 7 DE MARZO, POR LA QUE SE REGULA LA FORMACIÓN DE OFERTA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A SU FINANCIACIÓN, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, insertada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla número 4602, de fecha 24 de abril de 2009, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 1346, punto quinto. 1 línea séptima.

Donde dice "... las regiones de Objetivo "Phasing In" ..."

Debe decir "... las regiones de Objetivo "Phasing out", ..."

En Melilla, a 24 de abril de 2009.

El Director Provincial. Joaquín Arana Torres.

**INSPECCIÓN DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

1212.- Número acta, I522009000003259, F. acta, 17/04/09, Nombre sujeto responsable, Mustapha Ajbilou, NIF/NIE/CIF, X4170217H, Domicilio, C/. Capitán Echevarría, 18 Melilla, Importe, 654,84 €, Materia, Seguridad Social.

Nº de actas: 1